



Recomendación OIT sobre los aprendizajes de calidad (núm. 208)

Proporciona directrices para reformar el aprendizaje

Un resumen de sus 7 capítulos

1

Definición, alcance y medios de implementación:

El aprendizaje es una forma de educación y de formación que se rige por un contrato de aprendizaje, que permite a un aprendiz adquirir las competencias requeridas para ejercer una ocupación mediante una formación estructurada con una remuneración u otra compensación financiera, en el trabajo y fuera del trabajo, y que conduce a la obtención de una cualificación reconocida.

La R208 puede implementarse a través de legislación nacional, convenios colectivos, políticas y programas, y se aplica a todas las empresas y sectores económicos.



2

Marco normativo:

La R208 prevé medidas para crear un marco regulatorio integral para el aprendizaje, en particular mediante el establecimiento de estándares.



3

Protección de los aprendices:

La R208 exige la protección de los aprendices en términos de remuneración adecuada, jornada laboral, vacaciones, seguridad social y derechos fundamentales de los trabajadores, como la libertad de asociación y la no discriminación.



4

Contrato de aprendizaje:

La R208 requiere acuerdos escritos para aprendizajes, que contengan elementos específicos. Su objetivo es garantizar la coherencia, uniformidad y conformidad mediante acuerdos modelo nacionales.



5

Igualdad y diversidad:

La R208 fomenta la igualdad, la diversidad y la inclusión social en el aprendizaje, incluido el equilibrio de género y el aprendizaje de adultos, al tiempo que combate la discriminación, la violencia, el acoso y la explotación.



6

Promoción del aprendizaje de calidad:

La R208 prevé medidas que creen un entorno propicio para el aprendizaje, incluido el establecimiento de organismos de competencias, sistemas de financiación eficaces, incentivos, servicios de apoyo y sensibilización sobre los derechos de los aprendices.



7

Cooperación internacional, regional y nacional:

La R208 destaca la necesidad de cooperación internacional, regional y nacional para un aprendizaje de calidad: intercambio de buenas prácticas, creación de asociaciones, promoción del reconocimiento internacional de certificados, etc.

